



*Haciendo la gran diferencia*

# **Divulgación y Acuerdo sobre la Transferencia Electrónica de Fondos**

**Servicios de la ACH**

**Servicios de ATM y de POS**

**Respuesta de Audio**

**Servicios de la Tarjeta de Débito VISA®**

**Operaciones Bancarias por Internet**

**Pago de Cuentas por Débito Automático**

3333 Clares Street  
Capitola, CA 95010

831.479.6000

888.4BAYFED

# **DIVULGACIÓN Y ACUERDO SOBRE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS**

La presente Divulgación y Acuerdo sobre la Transferencia Electrónica de Fondos (EFT, por sus siglas en inglés), según se enmienda de vez en cuando ("Acuerdo"), establece los términos y condiciones gobernando el uso de los servicios de transferencia electrónica de fondos de la Cooperativa de Crédito Bay Federal. A continuación se divulga la información que corresponde a todo servicio electrónico ofrecido por la Cooperativa de Crédito Bay Federal. Después se divulga información específica referente a cada servicio. El presente Acuerdo reemplaza todo acuerdo y divulgación gobernando el uso de todo servicio electrónico. Al contratar, usar o permitir que otros utilicen los servicios electrónicos que ofrece la Cooperativa de Crédito Bay Federal, Ud. conviene en obligarse bajo los términos y condiciones del Acuerdo. En este Acuerdo, los términos "Ud.", "de Ud." y "suyo" se refieren al miembro, y los términos "nosotros", "a nosotros" y "nuestro" se refieren a la Cooperativa de Crédito Bay Federal. En la divulgación siguiente, la Tarjeta ATM/POS (cajero automático/punto de venta) también incluye su Tarjeta de Débito VISA® cuando se usa para transacciones en cajeros automáticos (ATM) y en los puntos de venta (POS).

## **MENSAJE IMPORTANTE PARA LAS EMPRESAS**

El reglamento E, o sea, la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (EFTA, por sus siglas en inglés) sólo corresponde a las cuentas de consumidor. Las protecciones del Reglamento E no cubren las cuentas comerciales o las cuentas de fines comerciales; no obstante, los miembros comerciales deberán cumplir con todo término y condición que aparece en la presente divulgación.

## **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

La Cooperativa de Crédito le expedirá un Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés) que hay que usar con la Tarjeta de ATM o la Tarjeta de Débito VISA® para aquellas transacciones que requieren el uso de un PIN. Este número hay que memorizarlo – NO lo escriba en su Tarjeta de ATM ni en su Tarjeta de Débito VISA®. Cuando haya memorizado su PIN, destruya el aviso que lo contiene. Si se le olvida el PIN, contáctese con la Cooperativa de Crédito para que le expidamos otro nuevo.

## **DERECHO DE RECIBIR DOCUMENTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES**

Recibirá un estado de cuenta mensual mostrando todas sus transacciones a no ser que en dado mes no haya actividad. En todo caso, recibirá un estado de cuenta al menos trimestralmente. Según el terminal, o si la transacción es de \$15 o menos, podría recibir un recibo al momento de completar la transacción en dicho terminal. Si recibe un recibo, guárdelo y compárelo con el estado de cuenta mensual de la Cooperativa de Crédito.

## **SU RESPONSABILIDAD POR LAS TARJETAS ATM EXTRAVIADAS O ROBADAS, O POR TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS HECHAS CON SU TARJETA DE CAJERO AUTOMÁTICO (ATM)**

Avísenos DE INMEDIATO si cree que su tarjeta ATM/POS y/o Número de Identificación Personal (PIN) se han perdido o han sido robados, o si cree que se ha hecho una transferencia electrónica de fondos sin su permiso a través del uso de información tomada de su cheque. La mejor manera de minimizar las pérdidas posibles es llamar por teléfono. Podría perder todo el dinero en su cuenta (más el máximo de fondos de una cuenta de ahorros designada para sobregiros o el máximo de una línea de crédito para sobregiros – si tiene una con nosotros). Si nos avisa dentro de dos (2) días hábiles, no puede perder más de \$500 dado el caso que alguien haya usado su tarjeta ATM/POS o PIN sin su permiso. Si NO nos avisa dentro de dos (2) días hábiles después de saber de la pérdida o robo de su tarjeta ATM/POS o PIN, podría perder hasta \$500 dado el caso que podamos probar que habríamos podido evitar que otra persona usara su tarjeta ATM/POS o PIN sin su permiso si nos hubiera avisado. Además, si aparecen en el estado de cuenta transacciones no hechas por Ud., avísenos de inmediato. Si no nos avisa dentro de los 60 días después del envío por correo del estado de cuenta, posiblemente no reciba nada del dinero perdido después de los 60 días dado el caso que podamos probar que habríamos podido evitar que otra persona se llevara el dinero si nos hubiera avisado a tiempo. Si por buen motivo no nos podía decir (por ejemplo, un viaje largo o permanencia hospitalaria), extenderemos el plazo. Si autoriza a alguien más a usar la Tarjeta ATM/POS y/o PIN, Ud. será responsable por toda transacción iniciada en cualquier momento por esa persona o esas personas, aun si las cantidades o transacciones excedan a lo que Ud. autorizó.

## **SU RESPONSABILIDAD POR LAS TARJETAS DE DÉBITO VISA® EXTRAVIADAS O ROBADAS, O POR TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS CON SU TARJETA DE DÉBITO VISA®**

Avísenos DE INMEDIATO si cree que su Tarjeta de Débito VISA® y/o Número de Identificación Personal (PIN) se han perdido o han sido robados, o si el estado de cuenta muestra una transferencia electrónica de fondos hecha sin su permiso a través del uso de información tomada de su cheque. La mejor manera de minimizar las pérdidas posibles es llamar por teléfono. Podría perder todo el dinero en su cuenta (más el máximo de fondos de una cuenta de ahorros designada para sobregiros o el máximo de una línea de crédito para sobregiros – si tiene una con nosotros). Si nos avisa dentro de los 60 días después del envío del estado de cuenta a Ud., no puede perder más de \$50 si alguien usó su Tarjeta de Débito VISA® sin su permiso. Si no nos avisa dentro de los 60 días después del envío del estado de cuenta a Ud., es posible que no reciba nada del dinero perdido durante el lapso entre el final del plazo de 60 días y el momento de avisarnos. Extenderemos el plazo de los 60 días de una manera razonable si Ud. se demora en avisarnos debido a circunstancias atenuantes más allá de su alcance razonable, por ejemplo, un viaje largo, la muerte o enfermedad grave, hospitalización, impedimento mental permanente o impedimento físico grave de Ud. o algún familiar, a no ser que dicha circunstancia no provoque su demora en cuanto al aviso dentro de los 60 días.

## **AVISO ESPECIAL A LOS TITULARES DE TARJETA DE DÉBITO VISA®**

Si hay uso no autorizado de su Tarjeta de Débito VISA® o una transacción *Interlink*, y dicha transacción se efectúa en la red de VISA, su responsabilidad será de cero (\$0.00). Esta disposición limitándole la responsabilidad no corresponde a las tarjetas

comerciales VISA, a los desembolsos de efectivo ATM o a las transacciones de débito sin PIN que no son de VISA. Además su responsabilidad con respecto a las transacciones no autorizadas podría ser más que el límite de responsabilidad de cero (0.00) antedicha, en la medida que lo permita la ley correspondiente, dado el caso que la Cooperativa de Crédito determine de manera razonable, por medio de pruebas fundamentadas, que había negligencia grave o fraude en su manejo de la cuenta o tarjeta. En todo caso, para minimizar su responsabilidad potencial, deberá avisarnos de todo uso no autorizado a más tardar 60 días después del envío por correo del estado de cuenta.

### **MANERA DE AVISAR A LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DE UNA TRANSACCIÓN NO AUTORIZADA**

Si cree que su Tarjeta ATM/POS o PIN se han perdido o han sido robados, o que alguien ha transferido o podría transferir fondos de la cuenta sin su permiso, llámenos al 831-479-6000 o al 888-422-9333, o escribanos al 3333 Clares Street, Capitola, CA 95010. También deberá llamar al teléfono o escribir a la dirección arriba si cree que se ha hecho una transferencia usando información de su cheque sin su permiso.

### **DÍAS HÁBILES**

Nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excluyendo los días festivos.

### **NUESTRA RESPONSABILIDAD POR TRANSFERENCIAS NO EFECTUADAS**

Dado el caso de no realizar una transferencia a o de su cuenta corriente o cuenta de ahorros a tiempo o de no hacerlo por la cantidad correcta, según el acuerdo que tenemos con Ud., nos encontraremos responsables por cualquier pérdida o daño suyo. Sin embargo, existen excepciones. Por ejemplo, si:

- a) Ud. no tiene con suficiente dinero en la cuenta para cubrir la transacción y la culpa no es de nosotros;
- b) La transacción se pasaría del límite de crédito en su línea de crédito;
- c) No había suficiente efectivo en el terminal donde realizaba la transacción;
- d) El sistema de ATM o de la red no funcionaba bien y Ud. sabía de la falla al iniciar la transacción;
- e) Hay circunstancias más allá de nuestro alcance (por ejemplo, incendio, inundación, falla eléctrica o paro técnico de computadora) que impiden la transacción, a pesar de las precauciones razonables que tomemos;
- f) El dinero en su cuenta se retiene por motivo de fondos no cobrados o está sujeto a un mandamiento jurídico o cualquier otro gravamen o restricción que impida la transacción;
- g) Venció su tarjeta ATM/POS o su Tarjeta de Débito VISA®, se dañó y como tal el terminal no logra reconocer debidamente la tira de codificación, está inactiva o se ingresó mal el PIN;
- h) Se reportó el robo o pérdida de su tarjeta ATM/POS, Tarjeta de Débito VISA® o PIN y bloqueamos la cuenta;
- i) No se completa la transacción a fin de proteger la integridad del sistema o la seguridad de su cuenta.

Puede haber otras excepciones más allá de las susodichas.

### **EN CASO DE ERRORES O PREGUNTAS SOBRE SUS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

Llámenos al 831-479-6000 o al 888-422-9333 o escribanos al 3333 Clares Street, Capitola, CA 95010 lo antes posible si cree que su estado de cuenta o recibo tiene errores o si desea más información con respecto a una transferencia que aparece en su estado de cuenta o recibo. También debería llamar al teléfono susodicho o escribir a la dirección susodicha si cree que se ha hecho una transferencia sin su permiso usando información tomada de su cheque. Tenemos que recibir aviso de Ud. a más tardar 60 días después del envío por correo del PRIMER estado de cuenta revelando el problema o error.

1. Díganos su nombre y número de cuenta.
2. Describa el error o la transferencia que le causa la duda, y explíquenos de la manera más clara la razón por la cual cree que es error o la razón por la cual necesita más información.
3. Díganos la cantidad en dólares del error presunto.

Si nos avisa verbalmente, podríamos exigir que nos mande la queja o pregunta por escrito dentro de 10 días hábiles.

Le avisaremos de los resultados de la investigación dentro de los 10\* días hábiles después de recibir el aviso, rectificando todo error sin demora. Sin embargo, si precisamos de más tiempo podríamos tomar hasta 45\*\* días para investigar su queja o pregunta. Dado el caso de optar por eso, acreditaremos provisionalmente a la cuenta la cantidad que resulte del error dentro de 10\* días hábiles, de manera que pueda usar dicho dinero mientras realizamos la investigación. (Si el error que plantea es una transacción de VISA no autorizada que no sea un desembolso de efectivo de un ATM (cajero automático), acreditaremos a la cuenta dentro de 5 días hábiles a menos que determinemos que las circunstancias y el historial de su cuenta merecen una demora. En tal caso, acreditaremos a la cuenta dentro de 10 días hábiles.) Si pedimos que nos mande su queja o pregunta por escrito y no recibimos la misiva dentro de 10 días hábiles, posiblemente no acreditemos a la cuenta.

Si decidimos que no había error alguno, le mandaremos una explicación escrita dentro de los 3 días hábiles posteriores a la finalización de la investigación. Podrá pedir copias de los documentos que utilizamos en la investigación.

\* Si nos avisa de un error dentro de los 30 días posteriores a su primer depósito a la cuenta, tendremos 20 días hábiles en vez de 10 días hábiles.

\*\* Si nos avisa de un error relacionado con una transacción de punto de venta o una transacción iniciada fuera de los Estados Unidos, sus posesiones o territorios dentro de los 30 días posteriores a su primer depósito a la cuenta, tendremos 90 días en vez de 45 días para investigar.

## **CARGOS**

Para recibir los servicios electrónicos enumerados, hay que abrir y mantener una cuenta de ahorros o una cuenta corriente. Se revelan todos los cargos relacionados con nuestras transacciones electrónicas en la Lista de Tarifas adjunta a la presente Divulgación y Acuerdo. La Lista se actualiza con regularidad. Puede recibir la Lista de Tarifas actual de una de las sucursales de la Cooperativa de Crédito Bay Federal, al llamarnos gratis al 888.4BAYFED o al ir a nuestro sitio WEB [www.bayfed.com](http://www.bayfed.com). Los miembros reciben una copia de la Lista de Tarifas al momento de contratar los servicios de transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés), cuando quiera que la pidan, anualmente o cuando las tarifas cambian.

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUENTA A TERCEROS**

Divulgamos información a terceros sobre su cuenta o las transferencias hechas por Ud.

- a) si es necesario para completar la transacción;
- b) para confirmar la existencia y condición de la cuenta para terceros, por ejemplo, para una agencia de informe de crédito o comerciante;
- c) para cumplir con una dependencia del gobierno, un mandamiento jurídico u orden judicial;
- d) si nos da permiso previo, oral o escrito.

## **CAMBIO DE DIRECCIÓN**

Mantenga a la Cooperativa de Crédito actualizada en cuanto a su dirección para asegurar que se le mandan por correo a la dirección correcta los estados de cuenta mensuales. Para evitar el robo de identidad, todo cambio de dirección requiere su autorización escrita y firma. Puede llevar su aviso escrito personalmente a la Cooperativa de Crédito, puede mandárnoslo por correo al 3333 Clares Street, Capitola, CA 95010 o puede entrar al servicio de BAYFEDONLINE.

## **ENMIENDAS**

De vez en cuando, la Cooperativa de Crédito podrá modificar los términos y condiciones del Acuerdo mandándole un aviso escrito a la dirección que aparece en nuestros archivos. Si un cambio lleva a un costo mayor o más responsabilidad para Ud., o disminuye el acceso a sus cuentas, se le dará un aviso previo por lo menos 21 días antes del cambio. Es posible que no se le de un aviso previo si hay necesidad de un cambio inmediato a los términos y condiciones a fin de conservar la integridad del sistema y/o la seguridad de las tarjetas ATM/POS, Tarjetas de Débito VISA® o cuentas designadas. Para Ud. esto quiere decir que la Cooperativa de Crédito Bay Federal se reserva el derecho de restringir el uso de tarjetas o reducir el límite de retiros en efectivo con las tarjetas sin aviso previo, dado el caso que la cuenta no se maneje de manera satisfactoria o recibamos información negativa sobre Ud. de Chexsystems o de una agencia de informe de crédito.

## **TERMINACIÓN**

Puede terminar el Acuerdo con nosotros en cualquier momento. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho de terminar el Acuerdo y/o su uso de la tarjeta ATM/POS, Tarjeta de Débito VISA® o Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés), con o sin razón. Lo podremos hacer de inmediato si:

- a) Ud. o cualquier usuario autorizado de su tarjeta ATM/POS, Tarjeta de Débito VISA®, PIN o cuenta viola este acuerdo o cualquier otro acuerdo que tenga con la Cooperativa de Crédito;
- b) Tenemos razón para creer que pudo haber habido o que podría haber un uso no autorizado de su tarjeta ATM/POS, Tarjeta de Débito VISA®, PIN o cuenta, o;
- c) Nos lo pide Ud. o cualquier usuario autorizado de su tarjeta ATM/POS, Tarjeta de Débito VISA®, PIN o cuenta.

## **HONORARIOS DE ABOGADO**

Ud. conviene en pagar a la Cooperativa de Crédito todo costo y honorario de abogado que sea razonable, lo cual incluye los gastos de colección, de litigio, de localización de personas y de servicios externos en los cuales incurramos al ejecutar nuestros derechos bajo este Acuerdo.

## **BENEFICIOS ADICIONALES/MEJORAS DE LA TARJETA**

De vez en cuando la Cooperativa de Crédito podría ofrecer servicios adicionales para su cuenta. Algunos se podrían ofrecer a ningún costo y otros podrían tener una tarifa especificada. Ud. entiende que la Cooperativa de Crédito no se encuentra obligada a ofrecer tales servicios y los puede retirar o modificar en cualquier momento.

## **RENUNCIA DE LOS DERECHOS**

La Cooperativa de Crédito podrá postergar la ejecución de cualquier disposición del Acuerdo o de la ley las veces que quiera sin perder el derecho de hacerla cumplir posteriormente.

## **OTROS ACUERDOS**

A excepción de lo manifestado en el Acuerdo, el presente Acuerdo no modifica ni enmienda ninguno de los términos o condiciones de ningún otro acuerdo que tenga con la Cooperativa de Crédito.

## **DIVISIBILIDAD**

Dado el caso que se determine que alguna parte del Acuerdo no se puede ejecutar, las demás disposiciones aún estarán en pleno vigor.

## **LAS PARTES OBLIGADAS EN ESTE ACUERDO**

Cada persona que firma la Tarjeta de Registro de Firmas o la Solicitud de Tarjeta conviene en obligarse por los términos y condiciones del presente Acuerdo. Si más de una sola persona firma la solicitud, todos los firmantes se encuentran responsables mancomunada y solidariamente. La Cooperativa de Crédito puede abandonar o postergar la ejecución de sus derechos con respecto a un firmante sin que se afecte su capacidad de hacer cumplir los derechos con respecto a otros firmantes. El Acuerdo también es obligatorio para sus herederos, representantes personales y sucesores. Los titulares de cuentas comerciales o de cuentas con fines comerciales serán personalmente responsables por las transacciones que realice cualquier firmante autorizado de su cuenta.

## **FIRMAS**

Al acceder al sistema, o al autorizar a cualquier otro para que acceda al sistema, y/o al firmar la solicitud, Ud. conviene en obligarse por los términos y condiciones de la presente Divulgación y Acuerdo.

## **REPORTES DE CONSUMIDOR**

La Cooperativa de Crédito ofrece crédito a los miembros con regularidad. El (los) solicitante(s)/el (los) Titular(es) de la cuenta autoriza(n) a la Cooperativa de Crédito para que obtenga reportes de consumidor con respecto a las transacciones de crédito y las transacciones comerciales relacionadas con ellos, lo cual incluye pero no se limita a solicitudes de membresía, la apertura de una cuenta de ahorros o una cuenta corriente, la emisión de una tarjeta ATM, Tarjeta de Débito VISA® u otro servicio proporcionado por la Cooperativa de Crédito. Además, dicho(s) solicitante(s)/titular(es) de cuenta autoriza(n) a cualquier persona, asociación o corporación para que, a petición de la Cooperativa de Crédito, suministre a ésta información sobre los asuntos del (los) solicitante(s)/titular(es) de la cuenta. Los mismos también autorizan a la Cooperativa de Crédito para que proporcione información sobre la cuenta a las agencias de informe de crédito.

## **➔ Divulgación Adicional Correspondiendo A Los Servicios De La ACH (Cámara de Compensación Automatizada)**

### **DOCUMENTACIÓN DE DEPÓSITO DIRECTO**

Si ha hecho los arreglos para depósitos directos hechos a su cuenta por lo menos una vez cada 60 días por la misma persona o compañía, nos puede llamar al 831-479-6000 o al 888-422-9333 para verificar que dichos depósitos se han hecho. Si las únicas transferencias posibles a o de su cuenta son los depósitos directos o preautorizados, recibirá de nosotros por lo menos un estado de cuenta trimestralmente.

### **DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE BLOQUEAR UN PAGO**

a) El derecho de bloquear un pago y el procedimiento para hacerlo.

Si nos ha dicho con anticipación que hagamos pagos regulares de su cuenta, puede parar cualquiera de dichos pagos. Así se hace: Llámenos al 831-479-6000 o al 888-422-9333, o escribanos al 3333 Clares Street, Capitola, CA 95010 con anticipación de tal modo que recibamos la petición seis días hábiles, o más, antes de la fecha programada para el pago. Si nos llama, posiblemente exijamos que nos mande la petición por escrito de tal manera que nos llegue dentro de los 14 días posteriores a su llamada.

b) Aviso de cantidades diversas.

Si varían las cantidades de los pagos regulares, 10 días antes de cada pago la persona a quien pagará le avisará de la fecha que se hará y de cuanto será. Si gusta, puede optar por recibir dicho aviso solamente si el pago difiere en cierta cantidad del pago anterior o si la cantidad se pasa de ciertos límites establecidos por Ud.

### **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede utilizar los servicios de ACH para realizar las siguientes transacciones:

- Hacer depósitos a su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Hacer pagos sobre un préstamo;
- Pagar cuentas directamente de su cuenta de ahorros o cuenta corriente por las cantidades y en las fechas que pida;
- Autorizar a un comerciante u otro beneficiario de pago a realizar un pago electrónico de una sola vez de su cuenta de depósito con cheques/cuenta corriente utilizando información de su cheque para pagar una cuenta o hacer una compra, y;
- Autorizar a un comerciante u otro beneficiario de pago a debitar de su cuenta de depósito con cheques/cuenta corriente los costos administrativos de cheques o débitos devueltos.

Todo pago y depósito se sujeta a nuestra verificación posterior.

## **➔ Divulgación Adicional Correspondiendo A Los Servicios De ATM y POS**

### **NORMAS DE USO**

Al usar su tarjeta ATM/POS juntamente con su Número de Identificación Personal (PIN) en los cajeros automáticos (ATM) o en otros terminales operados por instituciones, redes o compañías participantes (colectivamente, "los terminales"), nos autoriza a efectuar las transacciones de y a su(s) cuenta(s) de ahorros o cuenta(s) corriente(s) según las instrucciones dadas en el terminal. Toda transacción ATM/POS se sujeta a los términos y condiciones de su(s) acuerdo(s) de cuenta con nosotros gobernando la(s) cuenta(s) afectada(s).

## **CARGOS DE ATM (CAJERO AUTOMÁTICO)**

Cuando usa un ATM que no es propiedad de la Cooperativa de Crédito Bay Federal, el operador del ATM podría cobrarle, aun si sólo pide el saldo de cuenta sin una transferencia de fondos. No se impondrá ningún cargo por el uso de una tarjeta ATM o una Tarjeta de Débito VISA® emitida por la Cooperativa de Crédito Bay Federal en un terminal electrónico operado por la Cooperativa de Crédito Bay Federal. Consulte la Lista de Tarifas para las tarifas actuales. Puede recibir una Lista de Tarifas actualizada al acudir a una sucursal de la Cooperativa de Crédito Bay Federal, al llamarnos gratis al 888.4BAYFED o al ir a nuestro sitio WEB al [www.bayfed.com](http://www.bayfed.com).

## **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede usar su Tarjeta ATM/POS para hacer las siguientes transacciones:

- Hacer depósitos a su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Retirar efectivo de su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros y su cuenta corriente;
- Hacer pagos de punto de venta a otros por bienes y servicios de su cuenta corriente, y;
- Recibir información sobre el saldo de cuenta.

Es posible que algunas de las transacciones susodichas no se ofrezcan en todo terminal. Todo pago y depósito se sujeta a nuestra verificación posterior.

## **RESTRICCIONES SOBRE LA TRANSACCIONES**

Las tarjetas ATM expedidas a los miembros de 18 años de edad o más tienen límites de retiro más altos que los límites de retiro en las tarjetas expedidas a los menores de edad. **Para las tarjetas ATM emitidas el o antes del 30 de noviembre de 2010**, puede hacer retiros en efectivo hasta \$600 y transacciones de POS hasta \$600 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción, o puede optar por el programa Sobregiro especial de la Cooperativa de Crédito que autoriza a la Cooperativa de Crédito a sobregirar su cuenta, por una vez, con la Tarjeta ATM en transacciones de POS. Si ninguna de las condiciones anteriores se aplica, la transacción será declinada. **Para las Tarjetas ATM emitidas después del 30 de noviembre de 2010**, puede hacer retiros ATM de efectivo hasta \$200 y transacciones de POS hasta \$300 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción o si ha optado por el programa Sobregiro especial de la Cooperativa de Crédito que autoriza a la Cooperativa de Crédito a sobregirar su cuenta, por una vez, con la Tarjeta ATM en transacciones de POS. Si ninguna de las condiciones anteriores se aplica, la transacción será declinada. Con las tarjetas ATM expedidas a los menores elegibles de entre 13 y 17 años de edad, con la aprobación y garantía de los padres, se permiten retiros de efectivo hasta \$100 y transacciones de POS hasta \$300 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción. El límite para tarjetas comerciales de retiros de efectivo o transacciones de POS son de \$600 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción, a no ser que la tarjeta sea designada para depósitos únicamente.

Hay varias instituciones participando en las redes en las cuales la Cooperativa de Crédito es miembro. Algunas podrían tener límites de retiro que diferentes de los indicados en esto. Dado el caso que cierto ATM tenga tal límite, posiblemente no pueda retirar más que el límite de efectivo de dicho ATM. La Cooperativa de Crédito Bay Federal se reserva el derecho de restringir el uso de la tarjeta o reducir el límite de retiros en efectivo, sin aviso previo, dado el caso que su cuenta no se maneje de manera satisfactoria o recibamos información negativa acerca de Ud. de ChexSystems o de una agencia de informe de crédito

## **TARJETAS DE ACCESO**

Las tarjetas de ATM/POS y las Tarjetas de Débito VISA® no son transferibles. Todas pertenecen a la Cooperativa de Crédito. La Cooperativa de Crédito puede cancelar, modificar o restringir el uso de cualquier tarjeta ATM/POS o Tarjeta de Débito VISA® con el aviso debido, o sin aviso, si su cuenta está sobregirada o si es necesario hacerlo para mantener o restaurar la seguridad de las cuentas del sistema ATM.

## **TRANSACCIONES EXTRANJERAS**

Se le cobrarán en dólares americanos las compras y adelantos de efectivo hechos en el extranjero. Podría haber un cargo de transacción extranjera por las transacciones procesadas fuera de los Estados Unidos o en una divisa extranjera, si la divisa para tal transacción se convierte, o no. La tasa de conversión en dólares será la que escoja VISA de una gama de tasas disponibles en el mercado de divisas mayoristas para la correspondiente Fecha de Procesamiento Central. Dicha tasa puede ser diferente de la tasa que VISA reciba, o de la tasa vigente impuesta por el gobierno para la correspondiente Fecha de Procesamiento Central en cada caso, más un punto porcentual (1%) cobrado por el Emisor.

## **SEGURIDAD DEL ATM (CAJERO AUTOMÁTICO)**

El ATM le da una manera rápida y fácil de acceder a su dinero. Sin embargo, hay que tener cuidado y recordar las siguientes pautas de seguridad cuando acuda a un ATM:

- Sea consciente del entorno, sobre todo de noche.
- Busque un ATM bien alumbrado si realiza la transacción en las horas nocturnas.
- Si nota algo sospechoso acercándose al ATM, regrese después o utilice otro.
- Prepare la transacción antes de acudir al ATM. Si es posible, llene las hojas/sobre de depósito o retiro antes de bajar de su vehículo.

- Tenga su tarjeta ATM o Tarjeta de Débito VISA® a la mano para no buscarla en la bolsa o billetera cerca del ATM.
- Si nota algo sospechoso mientras realiza la transacción, pare la transacción de inmediato, guarde su tarjeta ATM o Tarjeta de Débito VISA® y váyase.
- Considere la posibilidad de acudir al ATM acompañado de otra persona.
- De inmediato, reporte todo delito al operador del ATM y a los agentes de las fuerzas del orden público del área.
- Manténgase cerca del ATM y alejado de otros que hacen cola para que no se detecte el número de identificación personal (PIN) u otra información de la cuenta.
- Guarde el dinero en cuanto termine la transacción. Después, en la seguridad de su vehículo u hogar, puede contar el efectivo.
- Nunca de información a los desconocidos en el ATM ni por teléfono. Sea consciente de fraude o de las personas que haciéndose pasar por empleados de la Cooperativa de Crédito tratan de sacarle información. Solamente deberá comentar dicha información personalmente en la Cooperativa de Crédito.
- Recuerde que su PIN deberá permanecer en secreto. No lo apunte en su tarjeta ATM o Tarjeta de Débito VISA®. No lo apunte tampoco en nada que trae en la billetera. Los ladrones fácilmente captan el propósito de números “ocultos” o “secretos”.

## ➔ **Divulgación Adicional Correspondiendo A Los Servicios Bancarios Telefónicos BAYPHONE**

### **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede usar el servicio bancario telefónico BAYPHONE para realizar las siguientes transacciones:

- Obtener saldos de cuenta o de préstamos;
- Obtener historiales de cuenta o de préstamo;
- Obtener información sobre la fecha de vencimiento para un pago de préstamo y la cantidad aproximada de liquidación;
- Obtener información sobre los dividendos (intereses) pagados el año pasado y hasta la fecha este año;
- Obtener la compensación de cheques específicos;
- Pedir un retiro de cheque de su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros y su cuenta corriente;
- Acceder a su Cuenta de Línea de Crédito para pedir adelantos de préstamo;
- Hacer pagos de préstamo de su cuenta;
- Reportar una Tarjeta de Débito VISA® o una Tarjeta de Crédito de la Cooperativa de Crédito perdida o robada;
- Activar una Tarjeta de Crédito de la Cooperativa de Crédito;
- Cambiar su Número de Identificación Personal (PIN) de BAYPHONE; y
- Bloquear el pago de un cheque.

Todo pago y depósito está sujeta a nuestra verificación posterior.

### **RESTRICCIONES SOBRE LAS TRANSACCIONES**

A continuación aparecen las restricciones sobre el uso del servicio bancario telefónico BAYPHONE:

\* En un mes calendario y de cada cuenta de ahorros o cuenta de depósito del mercado monetario no se pueden hacer más de seis transferencias preautorizadas, automáticas, telefónicas o en línea a otra cuenta en la Cooperativa de Crédito o a un tercero, ni más de seis transferencias o retiros por medio de cheque, giro bancario, Tarjeta de Débito VISA® u orden parecida pagaderos a un tercero. Si el Titular de Cuenta excede, o intenta exceder dichos límites de transferencia, se podrían rehusar o revertir las peticiones de transferencias excesivas, se podría imponer un cargo por las peticiones de transferencias excesivas y la Cooperativa de Crédito podría reclasificar o cerrar la cuenta. Hay que contar las transferencias iniciadas telefónicamente entre las seis transferencias mensuales, aunque no hay límite sobre el número de retiros pagados directamente al Titular de la Cuenta cuando éstos se inician por correo, teléfono o mensajero. No hay límite de retiros hechos en persona.

\* La cantidad máxima que puede retirar con cheque es de \$10,000.

## ➔ **Divulgación Adicional Correspondiendo A Los Servicios De La Tarjeta De Débito VISA®**

### **EMISIÓN DE LA TARJETA**

“Tarjeta” significa la Tarjeta de Débito VISA® de la Cooperativa de Crédito Bay Federal, cualquier duplicado, renovación o reemplazo que le emite la Cooperativa de Crédito. “Cuenta” quiere decir la cuenta designada en la solicitud de su Tarjeta de Débito VISA®.

### **RESPONSABILIDAD POR LAS TRANSACCIONES**

Ud. es responsable por toda transacción que haga con la Tarjeta o que haga con la Tarjeta otra persona que autorice. Ud. entiende que al divulgar su Número de Identificación Personal (PIN) de la Tarjeta de Débito VISA® a otra persona, le da a dicha persona acceso a todas las cuentas identificadas por su número de cuenta. Si la Cuenta es de tipo mancomunado, toda transacción

relacionada con la cuenta es la responsabilidad de todo Titular de la Cuenta. Si la cuenta y tarjeta se expiden a un menor de edad, toda transacción relacionada con la cuenta es la responsabilidad de los padres o tutores legales. Se les obliga a ellos aparecer como titulares mancomunados de la cuenta. Toda transacción es la responsabilidad solidaria y mancomunada de todo titular de las cuentas comerciales o de las cuentas con fines comerciales.

## **RESTRICCIONES SOBRE LAS CANTIDADES EN DÓLARES Y LA FRECUENCIA DE TRANSACCIONES**

Las Tarjetas de Débito VISA® expedidas a los miembros de 18 años de edad o más tienen límites de retiro más altos que los límites de retiro en las tarjetas expedidas a los menores de edad. Se necesita un número de autorización de VISA para las compras que cuestan más que el límite máximo del comerciante para el cual no se necesita autorización. Los retiros de efectivo hechos con la Tarjeta de Débito VISA® son de hasta \$600 y las compras con la Tarjeta de Débito VISA® son de hasta \$3,000 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción, o si ha optado por el programa Sobregiro especial de la Cooperativa de Crédito que autoriza a la Cooperativa de Crédito a sobregirar su cuenta, por una vez, en transacciones de POS con la tarjeta de débito. Si ninguna de las condiciones anteriores se aplica, la transacción será declinada. Con las tarjetas de Débito VISA® expedidas a los menores elegibles de entre 13 y 17 años de edad, con la aprobación y garantía de los padres, se permiten retiros de efectivo hasta \$100 y transacciones de POS hasta \$300 en un plazo de 24 horas siempre y cuando el saldo disponible cubra la transacción. La Cooperativa de Crédito Bay Federal se reserva el derecho de restringir el uso de la tarjeta o reducir el límite de retiros en efectivo, sin aviso previo, dado el caso que su cuenta no se maneje de manera satisfactoria o recibamos información negativa acerca de Ud. de ChexSystems o de una agencia de informe de crédito.

## **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede usar su Tarjeta y Número de Identificación Personal (PIN) para:

- Hacer depósitos a su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Retirar efectivo de su cuenta de ahorros o cuenta corriente;
- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros y su cuenta corriente;
- Hacer pagos de punto de venta a otros por bienes y servicios de su cuenta corriente, y;
- Recibir información sobre el saldo de cuenta.

Puede usar su Tarjeta sin el Número de Identificación Personal (PIN) para:

- Comprar bienes o servicios en los lugares que reciben la Tarjeta de Débito VISA®;
- Ordenar bienes y servicios por correo o teléfono de los lugares que reciben la Tarjeta de Débito VISA®;
- Ordenar bienes o servicios sin el PIN por correo, en línea, o telefónicamente de los comerciantes que ofrecen transacciones de pago por medio de la red STAR o cualquier otra red de tarjetas de débito que no sean VISA®; y
- Hacer pagos automáticos de su cuenta para cuentas u otros cargos, con tal de que pague a una persona u organización que acepta recibir pagos así.

Es posible que algunas de las transacciones enumeradas no se ofrezcan en todos los terminales. Todo pago y depósito se sujeta a nuestra verificación posterior.

El uso de la Tarjeta, del Número de Cuenta en la Tarjeta, el PIN o cualquier combinación de los tres para pagos, compras o efectivo recibido de comerciantes, instituciones financieras u otros que reciben la Tarjeta de Débito VISA® constituye una orden de Ud. para el retiro de la cantidad de la transacción de su Cuenta. Cada transacción con la tarjeta se cargará a su Cuenta la misma fecha que la transacción se asienta en su Cuenta.

Al recibir notificación de una transacción con la Tarjeta de Débito VISA®, la Cooperativa de Crédito retendrá una cantidad equivalente a la transacción en su Cuenta hasta 3 días o hasta la fecha que se cargue la transacción a su Cuenta.

Toda transacción de Tarjeta de Débito VISA® cubierta por el presente Acuerdo se sujeta a los términos y condiciones de sus acuerdos de Cuenta gobernando las cuentas afectadas, a excepción de lo que el presente Acuerdo modifique. Cualquier cambio futuro en los acuerdos de Cuenta podría afectar el uso de la tarjeta.

## **USO ILEGAL DE LA TARJETA DE DÉBITO VISA®**

Ud. está de acuerdo que no se usará su Tarjeta de Débito VISA® para hacer o facilitar transacciones que se pueden interpretar o que se podrían interpretar como transacciones ilegales según las leyes, reglamentos y normas regentes, lo cual incluye pero no se limita a los juegos al azar. Dicho uso, incluyendo todo uso semejante autorizado, constituye un acto de incumplimiento a tenor del presente Acuerdo. Ud. acuerda que la Cooperativa de Crédito queda exenta de toda responsabilidad y culpabilidad en absoluto en cuanto a tal uso de parte de Ud. o de los usuario(s) autorizado(s). Los padres y/o tutores legales se encuentran responsables por cualquier transacción ilegal realizada por un menor de edad usando una tarjeta expedida al menor de edad a petición de los padres. Ud. acuerda hacerse responsable de pagar cualquiera o toda deuda contraída en dichas transacciones. Además acuerda indemnizar y amparar a la Cooperativa de Crédito en cuanto a todo pleito, responsabilidad civil, daño o acción contraria de todo tipo que resulte directa o indirectamente de dicho uso ilegal. Toda transacción es la responsabilidad solidaria y mancomunada de todo titular de cuentas comerciales o cuentas con fines comerciales.

## **SOBREGIROS**

Ud. promete pagarle inmediatamente a la Cooperativa de Crédito previa petición de ésta todo saldo negativo (sobregiro) que ocurra en su Cuenta, a menos que goce de privilegios de sobregiro disponibles. Si no tiene dichos privilegios de sobregiro, la Cooperativa de Crédito podría deducir la cantidad sobregirada en su Cuenta de cualquier otra cuenta que tenga en la Cooperativa de Crédito, a excepción de una Cuenta de Retiro Individual.

## **RECHAZO DE LA TARJETA**

La Cooperativa de Crédito no es responsable dado el caso que algún terminal electrónico rechace la Tarjeta, sea incapaz de recibirla, no complete un retiro de su Cuenta o retenga la Tarjeta. La Cooperativa de Crédito tampoco es responsable dado el caso que algún comerciante o institución financiera rechace la tarjeta o la retenga.

## **TRANSACCIONES EXTRANJERAS**

Se le cobrarán en dólares americanos las compras y adelantos de efectivo hechos en el extranjero. Podría haber un cargo de transacción extranjera por las transacciones procesadas fuera de los Estados Unidos o en una divisa extranjera, si la divisa para tal transacción se convierte, o no. La tasa de conversión en dólares será la que escoja VISA de una gama de tasas disponibles en el mercado de divisas mayoristas para la correspondiente Fecha de Procesamiento Central. Dicha tasa puede ser diferente de la tasa que VISA reciba, o de la tasa vigente impuesta por el gobierno para la correspondiente Fecha de Procesamiento Central en cada caso, más un punto porcentual (1%) cobrado por el Emisor.

## **➔ *Divulgación Adicional Sobre Las Operaciones Bancarias Por Internet*** **“BAYFEDONLINE”**

BAYFEDONLINE le permite acceder fácilmente a la información de su cuenta 24 horas al día. Para usar BAYFEDONLINE, deberá contar con una computadora, MODEM, Servicio de Internet, navegador, su número de membresía o número de identificación de usuario y un Número de Identificación Personal (PIN) o Código de Acceso.

## **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede usar BAYFEDONLINE para hacer las siguientes transacciones:

- Recibir saldos de cuenta o de préstamos;
- Recibir historiales de transacciones en su cuenta o préstamo;
- Obtener información sobre la fecha de vencimiento para un pago de préstamo y la cantidad aproximada de liquidación;
- Obtener información sobre los dividendos (intereses) pagados el año pasado y este año hasta la fecha;
- Obtener la compensación de cheques específicos;
- Bloquear el pago de un cheque;
- Transferir fondos entre su cuenta de ahorros, cuenta corriente y línea de crédito;
- Hacer transferencias de fondos entre su cuenta y la de otro miembro de la Cooperativa de Crédito;
- Hacer pagos de préstamo;
- Inscribirse para recibir estados de cuenta electrónicos;
- Acceder a los estados de cuenta electrónicos y verlos;
- Pedir un cambio de dirección;
- Pedir una nueva Tarjeta de Débito VISA®;
- Descargar información sobre transacciones de su cuenta corriente o cuenta de ahorros y cargarla a su programa de manejo de finanzas personales;
- Personalizar el nombre de las cuentas;
- Cambiar la contraseña de BAYFEDONLINE;
- Cambiar la dirección electrónica;
- Mandar un mensaje en línea a la Cooperativa de Crédito;
- Pagar cuentas por medio del Servicio de Pagar Cuentas de la cuenta corriente; y
- Establecer la configuración electrónica para avisos financieros y personales con respecto a su cuenta.

## **RESTRICCIONES SOBRE LAS TRANSACCIONES**

A continuación aparecen las restricciones sobre el uso del servicio bancario telefónico BAYFEDONLINE:

- En un mes calendario y de cada cuenta de ahorros o cuenta de depósito del mercado monetario no se pueden hacer más de seis transferencias preautorizadas, automáticas, telefónicas o en línea a otra cuenta en la Cooperativa de Crédito o a un tercero, ni más de seis transferencias o retiros por medio de cheque, giro bancario, Tarjeta de Débito VISA® u orden parecida pagaderos a un tercero. Si el Titular de Cuenta excede, o intenta exceder dichos límites de transferencia, se podrían rehusar o revertir las peticiones de transferencias excesivas, se podría imponer un cargo por las peticiones de transferencias excesivas y la Cooperativa de Crédito podría reclasificar o cerrar la cuenta. Hay que contar las transferencias iniciadas telefónicamente entre las seis transferencias mensuales, aunque no hay límite sobre el número de retiros pagados directamente al Titular de la Cuenta cuando éstos se inician por correo, teléfono o mensajero. No hay límite de retiros hechos en persona.
- La cantidad máxima que puede retirar con cheque es de \$10,000.
- La cantidad máxima por transferencia para las cuentas de consumidor es de \$100,000.
- La cantidad máxima por transferencia para las cuentas comerciales es de \$500,000.
- Para las cuentas de consumidor únicamente, la cantidad máxima por transferencia a otro miembro es de \$5,000.

## **➔ *Divulgación Adicional Corresponiendo Al Pago De Cuentas Por Internet***

Para usar el Servicio de Pago de Cuentas por Internet, deberá contar con una computadora, MODEM, Servicio de Internet, acceso de navegador a BAYFEDONLINE, su número de membresía o número de identificación de usuario y un Número de Identificación Personal (PIN) o Código de Acceso.

## **DERECHO DE BLOQUEAR EL PAGO DE UNA TRANSFERENCIA PREAUTORIZADA Y EL DERECHO DE RECIBIR UN AVISO DE CANTIDADES DIVERSAS**

a) El derecho de bloquear un pago y el procedimiento para hacerlo.

Si nos ha avisado con anticipación que hagamos pagos regulares de su cuenta, puede parar cualquiera de dichos pagos. Así se hace: Llámenos al 831-479-6000 o al 888-422-9333, o escribanos al 3333 Clares Street, Capitola, CA 95010 con anticipación de tal modo que recibamos la petición seis días hábiles o más antes de la fecha programada para el pago. Si nos llama, posiblemente exijamos que nos mande la petición por escrito de tal manera que nos llegue dentro de los 14 días posteriores a su llamada.

b) Aviso de cantidades diversas.

Si varían las cantidades de los pagos regulares, 10 días antes de cada pago la persona a quien paga le avisa de la fecha que se hará y de cuanto será. Si gusta, puede optar por recibir dicho aviso solamente si el pago difiere en cierta cantidad del pago anterior o si la cantidad se pasa de ciertos límites que establezca Ud.

### **TRANSACCIONES DISPONIBLES**

Puede utilizar el Servicio de Pago de Cuentas por Internet para realizar las siguientes transacciones:

- Agregar/Quitar a los Beneficiarios, es decir, a las entidades cuyas cuentas paga. El beneficiario puede ser una compañía, organización o persona. La función de Agregar/Quitar a los beneficiarios le permite añadir a beneficiarios en su lista de beneficiarios personal, o quitarlos de ella. También le permite modificar la información que aparece en la lista.
- Hacer pagos no recurrentes de su cuenta corriente. Esta función le permite programar pagos de una sola vez a los beneficiarios y le da la capacidad de indicar la cantidad del pago y la fecha de procesamiento.
- Hacer pagos recurrentes de su cuenta corriente. Esta función le permite programar pagos recurrentes a los beneficiarios.
- Pedir un cheque hecho pagadero a Ud.
- Actividad de Cuenta: La función de *View History* (Ver el Historial) le permite ver los pagos hechos durante un plazo determinado.

### **RESTRICCIONES SOBRE LAS TRANSACCIONES**

Siguen las restricciones que corresponden al uso de Servicio de Pago de Cuentas de la Cooperativa de Crédito:

- La cantidad máxima que puede retirar con cheque es de \$25,000;
- El total de las transacciones no deberá exceder \$50,000;
- Sólo pueden pagarse las cuentas de su cuenta corriente;
- No se pueden hacer pagos de impuestos, pagos por mandamiento jurídico, o pagos a beneficiarios que están fuera de los Estados Unidos;
- No se pueden hacer pagos al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés);
- Si elige cerrar la cuenta corriente designada para el pago de cuentas, todo pago programado se suspenderá;
- No puede bloquear ningún pago ya procesado;
- La cuenta que se paga puede hacerse a nombre de otro remitente aparte del miembro siempre y cuando eso se indique antes del pago de la cuenta; y
- Puede programar pagos 24 horas al día, 7 días a la semana. Sin embargo, los pagos programados los sábados, domingos o días festivos se procesan dentro de dos días hábiles.

### **MÉTODOS Y RESTRICCIONES**

Los pagos se hacen o electrónicamente a través de la Cámara de Compensación Automática (ACH, por sus siglas en inglés) o a través de un cheque, giro bancario láser, u otro medio del sistema de transferencia electrónica de fondos. El método de pago depende del método de procesamiento que puede manejar el beneficiario o nuestro proveedor del servicio de pago de cuentas.

Es importante tomar en cuenta el método de pago de cuentas que se usará al programar un pago de cuenta para asegurar que se cumpla con la fecha límite para el pago de la cuenta. Si el beneficiario recibe pagos electrónicos de cuentas, el procesamiento del pago puede demorarse hasta cuatro días hábiles. Si el beneficiario no recibe pagos electrónicos de cuentas, se le mandará el pago por medio de un cheque. El procesamiento de un pago hecho así puede demorarse hasta diez días hábiles.

### **RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS**

Ud. es responsable por:

- todo pago atrasado, todo cargo de mora, todo pago de interés y todo cargo de servicio que cobre(n) el(los) comerciante(s);
- todo sobregiro, todo cargo por fondos insuficientes y todo cargo por suspensión de pago que cobre la Cooperativa de Crédito a raíz de estas transacciones;
- ingreso de los datos relacionados con la información del beneficiario (cantidad del pago o pagos, nombre completo, dirección y otra información pertinente);
- aviso escrito a la Cooperativa de Crédito dado el caso que desee cancelar el servicio; y
- deberá dejar suficiente tiempo para que los pagos sean procesados a tal manera que se entreguen los fondos al comerciante para la fecha de vencimiento, o antes.